

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

90-9692-251

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.400/1231

ANT. : Oficio 626 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 10 OCT 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 626 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el diputado Antonio Horvath solicita del Poder Ejecutivo se sirva, si lo tiene a bien, arbitrar medidas en resguardo de los pobladores y las fronteras de la XI Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 09 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo